

# RESOLUCION R-Nº

1380-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 3 NOV 2021

Expte. Nº 113/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Martín Nicolás CORTÉS NA-VARRO, D.N.I. Nº 35.478.514; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma gestiona la liquidación y pago del subsidio por fallecimiento de su madre Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, quien se desempeñó en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, hasta el día de su deceso ocurrido el 10 de agosto de 2021, para tal fin adjunta fotocopias del Acta de defunción, Acta de Nacimiento y Constancia de discapacidad.

QUE a fs. 6 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa con respecto a las consideraciones del Decreto Nº 1.343/74, modificado por el Decreto Nº 93/79, artículo 7º, apartado III y IV y en cuanto quiénes serían los derechohabientes, según el artículo 53 de la Ley 24.241 - Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - en este caso sería su hijo discapacitado Martín Nicolás CORTÉS NAVARRO, detallando además el monto que correspondería por el subsidio por fallecimiento.

QUE de fs. 9 a 10 vta., ASESORÍA JURÍDICA analiza las actuaciones mediante Dictamen Nº 20.451 e informa que estando debidamente acreditado el deceso de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO y su vínculo con el peticionante -hijo con discapacidad- aconseja hacer lugar a la petición de fs. 1, mediante la pertinente Resolución Rectoral, la cual deberá ser notificada fehacientemente al interesado, el que deberá acreditar su identidad al momento de efectuarse el pago por Tesorería General, asimismo aconseja que en virtud de la discapacidad del solicitante, al momento del cobro, el mismo sea acompañado por algún integrante de su grupo familiar -sus hermanas-.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 82/100 (\$ 904.624,82), a favor del Sr. Martín Nicolás CORTÉS NAVARRO, D.N.I. Nº 35.478.514, hijo de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, quien revistó en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, fallecida el 10 de agosto de 2021, según el Certificado de Defunción cuya copia obra a fs. 4, en concepto de subsidio por fallecimiento, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 1.343/74, modificado por el Decreto Nº 93/79, debiendo el peticionante acreditar en tal acto su identidad para percibir dicha acreencia.

000

1



U.N.Sa

#### "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

### Expte. Nº 113/21

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el referido importe resulta de la aplicación de la siguiente operación matemática:

- Básico:		\$ 74.581,66
- Adic. Rem.Bonificable		\$ 180,72
- Antigüedad		\$ 89.714,86
	Total:	\$ 164.477,24
	Coeficiente:	\$ 5,50
TOTAL CARGO DOCENTE		904.624,82

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

> Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

CHOIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 13 8 0-2 0 2 1